



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 833 /24.

Asunción, 27 de diciembre del 2024.

Señora

Abg. Patricia Viviana Samaniego Ortiz, Jueza

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er Turno de la ciudad de Luque

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 1ER TURNO DE LA CIUDAD DE LUQUE**, en ocasión de hacer referencia a la Nota con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 6249 de fecha 06 de setiembre del 2024, donde se solicita en los autos caratulados "Marcial Osorio Cartaman s/ sucesión intestada" informe sobre el monto del salario caído del año 2021, así como el pago de las vacaciones proporcionales y aguinaldo proporcional u otro beneficio del señor Marcial Osorio Cartaman con C.I. N° 1.239.485.

Al respecto, conforme a lo solicitado, las áreas competentes del SENAVE, han expedido los informes correspondientes, los cuales se encuentran detallados en los siguientes documentales, que cumplimos en remitir, a fin de elevar a su conocimiento y consideración para lo que hubiere lugar en derecho:

- ✓ Nota Salarios y Beneficios N° 132/24 de fecha 17 de setiembre del 2024, del Área de Salarios y Beneficios del Departamento Administrativo del Personal;
- ✓ Resolución SENAVE N° 287/21 de fecha 16 de junio del 2021;
- ✓ Nota DGP N° 782/24 de fecha 17 de setiembre del 2024, de la Dirección de Gestión de Personas; y,
- ✓ Nota D.S. N° 41/24 de fecha 05 de noviembre del 2024, del Área de División de Sueldo del Departamento de Tesorería.

Por tanto, ante lo expuesto y conforme a lo recomendado por la Dirección de Asesoría Jurídica del SENAVE, según dictamen N° 1505/24, de fecha 19 de diciembre de 2024, se cumple en hacer entrega de los documentos más arriba mencionados.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 1ER TURNO DE LA CIUDAD DE LUQUE**, las expresiones de su distinguida consideración

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

